San Juan Bautista, Misiones, 13 de febrero de 2024.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, a raíz de la retención realizada al llamado con IDN° 439899, donde se menciona como motivo de la retención lo siguiente:

Considerando lo establecido en la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de setiembre de 2023, y el Art. 183 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, y en el presente proceso el PAC fue creado en el mes de Febrero de 2024 con las líneas presupuestarias correspondientes y emisión de CDP, se solicita a la convocante cancelar el proceso e ***iniciar los trámites bajo el régimen de la Ley N° 7021/2022, y comunicar a través del nuevo sistema****.*

Al respecto se puede afirmar que existe problemas del nuevo sistema de contrataciones que fuera objeto de reclamo al órgano pertinente y que a la fecha no se tiene respuesta, los mismos inconvenientes siguen, por lo que se solicita la publicación del llamado considerando la necesidad de la Municipalidad de adquirir los bienes, siendo la modalidad más eficiente la de AD REFERENDUM.

Esta modalidad está siendo aplicada por la mayoría de las convocantes por resultar rápidas y siendo a la vez válidas conforme dispone la DNCP.

Me remito a la búsqueda de llamados o procesos con el nuevo sistema y no se hallan aun publicadas ninguna, o el sistema arroja errores, por lo tanto, siendo una problemática del sistema de contrataciones públicas la carga de los llamados a través de la nueva plataforma o nuevo régimen, solicito se publique la presente convocatoria.

A fines probatorias, inserto escreem de pantalla, correo de problemas de sistema que a la fecha no ha sido resuelta.

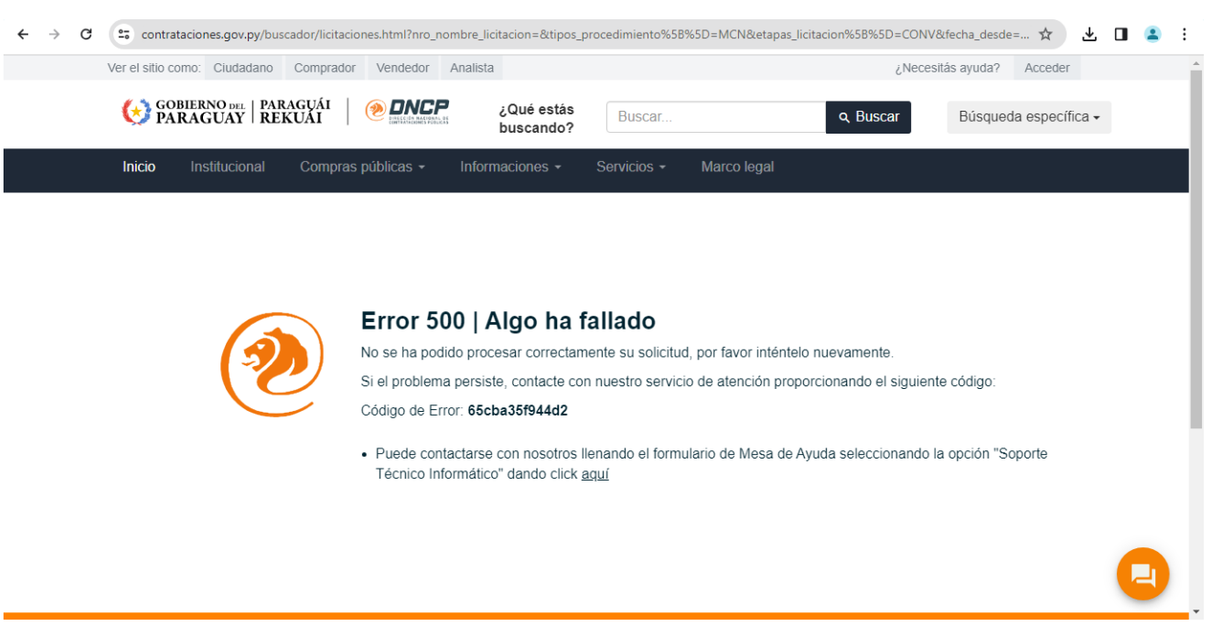

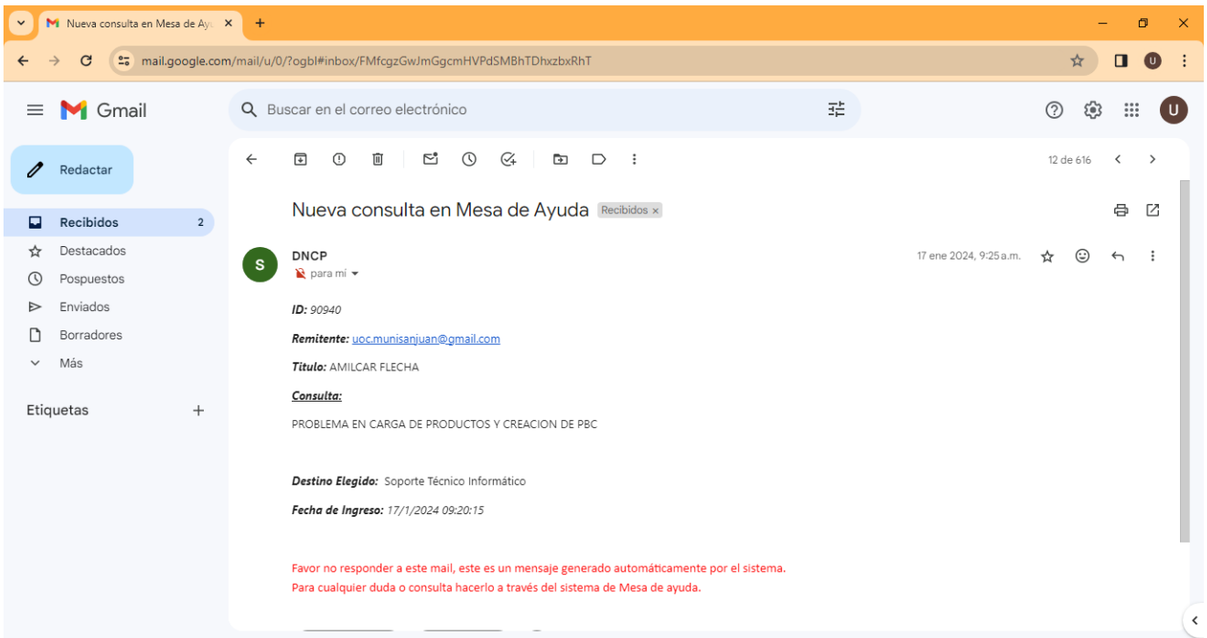

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MISIONES, PARAGUAY

Abg. Amilcar Flecha
Encargado U.O.C.
Municipalidad de San Juan Btta. Misiones